ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚM. 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Expediente: 2025- 60779

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS "MEJORA INTEGRAL Y PAISAJÍSTICA DE LA CARRETERA A-395 DE ACCESO A SIERRA NEVADA (PP.KK. 9+500 AL 33+670) TT.MM. GÜEJAR SIERRA Y MONACHIL"

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 18 de septiembre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 23 de junio de 2025 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Alicia Ruiz de Castro Cáceres. Representante de la Asesoría Jurídica.
María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.
María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:
Mª Gracia Corbacho González. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Ante la pregunta expresa de la Secretaría de la Mesa al miembro que actúa por primera vez en la misma, ha manifestado que no se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. En consecuencia, procederá a firmar la DACI a la mayor brevedad posible.

La Mesa de contratación analiza el Informe de la Comisión Técnica Asesora, de fecha 4 de septiembre de 2025, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.º 2: "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*" presentados por las empresas admitidas a la licitación, no formulándose observaciones al mismo y resultando, por tanto, incorporado al expediente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	22/09/2025
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK5G9Q76LYPGWJQRTXR9YDMCQA	PÁG. 1/3

Seguidamente, se procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el citado informe de la Comisión Técnica Asesora y a la apertura de los sobres núm. 3:"*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*" a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta en los documentos anexos a esta acta.

A continuación, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP-, determinándose que no se incurre en presunción de anormalidad.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a este acta.

Identificada la UTE LINDEO INGENIEROS SL ININGRAN SL como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que es aprobada, por unanimidad, por la Mesa de Contratación y firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Mª Gracia Corbacho González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	22/09/2025	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK5G9Q76LYPGWJQRTXR9YDMCQA	PÁG. 2/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: 2025-60779

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS "MEJORA INTEGRAL Y PAISAJÍSTICA DE LA CARRETERA A-395 DE ACCESO A SIERRA NEVADA (PP.KK. 9+500 AL 33+670) TT.MM. GÜEJAR SIERRA Y MONACHIL"

		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Compromiso toma de datos, imagen a 360° y Lidar	Puntuación compromiso mejora plan de comunicación	Compromiso implantación de una aplicación tecnológica/ Software	Puntuación compromiso mejora ensayos	Compromiso apoyo técnico redacción documentación complementaria a liquidación	Puntuación compromiso apoyo técnico	PUNTUACIÓN TOTAL
Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:		45,00	491.449,31 €	40,00	Sí/No	5	Sí/No	5	Sí/No	5	100,00
6	UTE LINDEO INGENIEROS SL ININGRAN SL	35,00	368.000,00 €	38,49	Sí	5	Sí	5	Sí	5	88,49
4	GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	33,00	368.660,00 €	38,34	Sí	5	Sí	5	Sí	5	86,34
8	UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL	30,00	364.463,00 €	39,28	Sí	5	Sí	5	Sí	5	84,28
11	UTE FINWE INGENIEROS SL INGENIERÍA GUADALSUR SLP	29,00	365.539,99 €	39,03	Sí	5	Sí	5	Sí	5	83,03
10	UTE AIMA INGENIERIA SLP PROASUR INGENIERÍA CIVIL SLP	27,00	361.215,25 €	40,00	Sí	5	Sí	5	Sí	5	82,00
3	BETANCOURT INGENIEROS SLP	28,00	368.500,00 €	38,37	Sí	5	Sí	5	Sí	5	81,37
7	UTE ROMA INGENIEROS CONSULTORES SL PRYDO INGENIEROS CONSULTORES SL	26,00	366.080,59 €	38,91	Sí	5	Sí	5	Sí	5	79,91
1	IPLAN GESTION INTEGRAL SL	26,00	369.659,88 €	38,12	Sí	5	Sí	5	Sí	5	79,12
9	UTE META ENGINEERING SA CERTIA INGENIERÍA SRL	28,00	382.643,28 €	34,88	Sí	5	Sí	5	Sí	5	77,88
5	WSP SPAIN-APIA SA	23,00	366.179,00 €	38,89	Sí	5	Sí	5	Sí	5	76,89
2	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 SL	28,00	392.913,73 €	31,58	Sí	5	Sí	5	Sí	5	74,58

Mr:	367.135,31 €
Límite Anormalidad:	357.956,92 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

22/09/2025

PÁG. 3/3

FIRMADO POR

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO

MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK5G9Q76LYPGWJQRTXR9YDMCQA